

Valor declarado: 8.372.968.
Valor comprobado: 34.880.000.
Avda./General López Domínguez, núm. 28, Marbella.
CIF:

Doc. TP. 4897/95.
Susanne Bak Sorensen.
Valor declarado: 6.500.000.
Valor comprobado: 12.988.800.
Complejo Myramar, Blq. 8-3, 4.º B, Fuengirola.
NIE: X05115809B.

Málaga, 11 de noviembre de 1997.- El Delegado,
José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el
que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de las tasaciones periciales practicadas por los servicios técnicos de la Consejería de Hacienda, Delegación Provincial de la Junta de Andalucía, a instancias de los contribuyentes, que se detallan.

De conformidad con la regla 2.ª del artículo 121 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, dispone de un plazo de quince días naturales, caso de no estar conforme con dicha tasación, para comunicar a esta Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancrancio, núm. 16-18, 3.º, Teléfonos: 246.93.46 y 247.15.62, el nombre y circunstancias personales del técnico que por su parte designe, deberá estar en posesión de la titularidad adecuada al tipo del bien a valorar, y debidamente colegiado, lo que se deberá acreditar en la valoración que practique con el visado del Colegio Profesional correspondiente.

Comunicándole que de conformidad con la regla 3.ª del mismo precepto, transcurrido dicho plazo sin hacer tal designación, se entenderá que desiste de su derecho y acepta el valor fijado por el servicio técnico de la Junta de Andalucía, dándose por finalizado el expediente y procediéndose, en consecuencia, a girar la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.

Tasaciones de los servicios técnicos.

Doc. TP. 4657/89.
Juan Piris González.
T.P.C. 391/93.
Base: 2.633.664 ptas.
Paseo Marítimo, Edif. La Perla, Fuengirola.
DNI: 153752.

Doc. AJ. 1318/91.
Lindamar, S.A.
T.P.C. 90/93.
Base: 30.900.000 ptas.
Avda. Ramón y Cajal, s/n, Fuengirola.
CIF: A-29144367.

Doc. AJ. 1319/91.
Lindamar, S.A.
T.P.C. 91/93.
Base: 33.825.000 ptas.
Avda. Ramón y Cajal, s/n, Fuengirola.
CIF: A-29144367.

Doc. TP. 1320/91.
Lindamar, S.A.
T.P.C. 93/93.

Base: 39.750.000 ptas.
Avda. Ramón y Cajal, s/n, Fuengirola.
CIF: A-29144367.

Málaga, 11 de noviembre de 1997.- El Delegado,
José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el
que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de las tasaciones periciales practicadas por los servicios técnicos de la Consejería de Hacienda, Delegación Provincial de la Junta de Andalucía, a instancias de los contribuyentes, que se detallan.

De conformidad con la regla 2.ª del artículo 121 del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, dispone de un plazo de quince días naturales, caso de no estar conforme con dicha tasación, para comunicar a esta Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancrancio, núm. 16-18, 3.º, teléfonos: 246.93.46 y 247.15.62, el nombre y circunstancias personales del técnico que por su parte designe, deberá estar en posesión de la titularidad adecuada al tipo del bien a valorar, y debidamente colegiado, lo que se deberá acreditar en la valoración que practique con el visado del Colegio Profesional correspondiente.

Comunicándole que de conformidad con la regla 3.ª del mismo precepto, transcurrido dicho plazo sin hacer tal designación, se entenderá que desiste de su derecho y acepta el valor fijado por el servicio técnico de la Junta de Andalucía, dándose por finalizado el expediente y procediéndose, en consecuencia, a girar la liquidación o liquidaciones complementarias que procedan.

Tasaciones de los servicios técnicos.

Doc. TP. 1120/89.
Julio Martínez Peña.
T.P.C. 370/93.
Base: 140.411.430 ptas.
C/ Asturias, Edif. Jaén, Fuengirola.
DNI: 25.888.047.

Doc. TP. 4181/89.
Luisa Matilde Domínguez Utrera.
T.P.C. 59/94.
Base: 9.251.500 ptas.
C/ Héroes de Sostoa, núm. 121, Málaga.
DNI: 33.387.772.

Málaga, 11 de noviembre de 1997.- El Delegado,
José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de
Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el
que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación, el resultado de las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sita en C/ San Pancrancio, 16-18,

3.º, teléfonos 247.15.62 y 246.93.46, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79 o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, debiendo justificar su presentación ante esta Oficina, en el mismo plazo. Dichos recursos no son simultaneables.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO DE DONACIONES. LEY DE TASAS.-

DOC.- TP 3369/89	GEOFFREY ALAN BROWN
LIQ. 85/97	IMPORTE.- 9.574.400 PTS.
P.O. MARITIMO EDIF. PALM BEACH B	FUENGIROLA PAS. 059502-F
DOC.- TP 2961/89	GEOFFREY ALAN BROWN
LIQ. 68/97	IMPORTE.- 1.333.012 PTS.
P.O. MARITIMO EDIF. PALM BEACH B	FUENGIROLA PAS. 059502-F
DOC.- TP 1554/91	JOSE RAMOS GUZMAN
LIQ. 311.2/97	IMPORTE.- 523.832 PTS.-
CL GAUCIN Nº 3	MÁLAGA NIF 25.020.453-H
DOC.- TP 670/90	CRISTOBAL QUERO MARTIN
LIQ. 156.61/97	IMPORTE.- 631.584 PTS.-
CL LA JONIN Nº 24 2º	FUENGIROLA DNI 24.777.059
DOC.- TP 5145/89	LUIS ANGEL HERNANDEZ PALACIOS
LIQ. 131.2/97	IMPORTE.- 801.196 PTS.-
CL VALENZUELA EDIF. ESTOCOLMO 3º	MÁLAGA DNI 15.689.373
DOC.- TP 5144/89	MA ROSARIO BAJOS AGUIÑACO
LIQ. 129.30/97	IMPORTE.- 736.296 PTS.-
CL VALENZUELA EDIF. MADRID 3º	MÁLAGA DNI 16.215.341
DOC.- TP 2609/89	J. ANTONIO BENITEZ SANCHEZ
LIQ. 54/97	IMPORTE.- 510.340 PTS.-
CAMINO COIN EDIF. ROCIO 1º	FUENGIROLA DNI 25.547.882
DOC.- TP 4286/91	ANSELMA RODRIGUEZ BAENA
LIQ. 347.3/97	IMPORTE.- 527.012 PTS.-
APARTAMENTOS TORREBLANCA BLO. 3	FUENGIROLA DNI 17.031.194

Málaga, 11 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación, el resultado de las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sita en C/ San Pancracio, 16-18, 3.º, teléfonos 247.15.62 y 246.93.46, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del

mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79 o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, debiendo justificar su presentación ante esta Oficina, en el mismo plazo. Dichos recursos no son simultaneables.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO DE DONACIONES. LEY DE TASAS.-

DOC.- TP 3033/89	DOLores BECERRA BECERRA
LIQ. 73/97	IMPORTE.- 515.844 PTS.
CL/ RODRIGO DE TRIANA, Nº 16, 4º-A	FUENGIROLA DNI. 25555606
DOC.- TP 3035/89	SURJIT SINGH JUTLA
LIQ. 74.5/97	IMPORTE.- 2.640.700 PTS.
CL/ ASTURIAS Nº 3 EDP. MAYME LOCAL	FUENGIROLA PAS. 519023-K
DOC.- TP 1313/90	FERNANDO PAZ ACTOS GARCIA
LIQ. 185.6/97	IMPORTE.- 869.564
CONJ. MYRAMAR 5º FASE. BLO. B-1, 4º-A	FUENGIROLA DNI. 139011088
DOC.- TP 2160/90	RODRIGO ALFONSO TORREJON
LIQ. 208.9/97	IMPORTE.- 491.928
URB. TORREBLANCA. VILLA HERNANDEZ	FUENGIROLA ...
DOC.- TP 3778/91	JOHANNA P. VAN BATTUM
LIQ. 324/97	IMPORTE.- 551.436.
EDF. ESTRELLITA, APART. 554	FUENGIROLA PAS. 935039-W

Málaga, 11 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación, el resultado de las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sita en C/ San Pancracio, 16-18, 3.º, teléfonos 247.15.62 y 246.93.46, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79 o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, debiendo justificar su presentación ante esta Oficina, en el mismo plazo. Dichos recursos no son simultaneables.